



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 001740 - 20.04.16.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1985, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$ 2.400.000.- (Dos millones cuatrocientos mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Pedro José Llanillo Del Río, de nacionalidad Española, Pasaporte n° [REDACTED], en el marco de su asistencia a Campaña de mediciones en región Magallanes y Antártica Chilena, a desarrollarse en Magallanes y Punta Arenas - Chile, desde el 06 de Febrero hasta el 10 de Marzo del 2016, en el marco del Proyecto Anillo ACT-1410, dirigido por Dr. Raúl Cordero Carrasco.

2. El gasto de \$ 2.400.000.- (Dos millones cuatrocientos mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI Nº 63-84063-7 del Banco Santander, Centro de Costos 11, Ítem G2.67, Proyecto PS917.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV  
Solicitud n° 11

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo  
1 Departamento Finanzas  
2 Oficina de Partes  
1 Archivo Central